



MERCOSUR/CT N° 7/ACTA N° 03/20

**XCIV REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO N° 7
“DEFENSA DEL CONSUMIDOR”**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 1 de diciembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, la XCIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 7 “Defensa del Consumidor” (CT N° 7), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Chile, participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda aprobada consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. ESTATUTO DE CIUDADANÍA DEL MERCOSUR

Las delegaciones elaboraron el documento de respuesta sobre el Estatuto de la Ciudadanía para ser enviado a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR. El mismo consta como **Anexo IV**

2. AVANCE DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN ASUNTOS COMERCIALES, EN ASUNTOS DIGITALES Y EN ASUNTOS DE CONSUMO SOSTENIBLE

La delegación de Paraguay explicó el avance del trabajo del Manual de Buenas Prácticas Comerciales y que una vez se termine el mismo, lo cual estiman para el mes de febrero, iniciarían los siguientes Principios de acuerdo a la experiencia adquirida. La delegación de Argentina explicó que están trabajando sobre los ocho Principios de UNCTAD para ese Manual de Buenas Prácticas, además manifestó que coordinará el trabajo para el Manual de Buenas Prácticas en Consumo Sostenible. La delegación de Brasil manifestó que coordinará el trabajo del Manual de Buenas Prácticas en Comercio Electrónico y que lo central es que estos manuales estén dirigidos a los proveedores y sean de carácter práctico.

La delegación de Chile se ofreció a colaborar con los Manuales de Buenas Prácticas en Consumo Sostenible y Comercio Electrónico.

La delegación de Uruguay se ofreció a colaborar con el Manual de Buenas Prácticas en Comercio Electrónico.

3. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Las delegaciones elaboraron el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2020 y lo elevaron para consideración y aprobación de la CCM. El mismo consta como **Anexo V**.

4. ELABORACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO PERÍODO 2021 – 2022

Las delegaciones elaboraron el Programa de Trabajo 2021-2022 y lo elevaron para consideración y aprobación de la CCM. El mismo consta como **Anexo VI**.

5. OTROS

5.1 USO DE REDES SOCIALES

Las delegaciones realizaron comentarios sobre la importancia de establecer canales de comunicación más ágiles con los consumidores, en ese sentido solicitaron a la CCM autorización para el establecimiento y uso de redes sociales propias del MERCOSUR sobre Protección al Consumidor para difusión de contenidos y actividades que sea administrada por el CT7 o la Secretaría MERCOSUR.

5.2 INEXISTENCIA DE UNA META O LINEA DE ACCION ESPECIFICA SOBRE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Las delegaciones comentaron que sería conveniente que en el elenco de metas o grandes líneas de acción del MERCOSUR a cuyo cumplimiento contribuirán las tareas o actividades propuestas en los programas de trabajo bianuales (Dec. CMC 08/20) exista una específica para la Defensa del Consumidor.

PRÓXIMA REUNIÓN

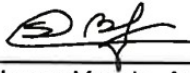
La próxima Reunión Ordinaria del CT N° 7 “Defensa del Consumidor” será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I** Lista de Participantes
- Anexo II** Agenda
- Anexo III** Resumen del Acta
- Anexo IV** Respuesta a la CRPM

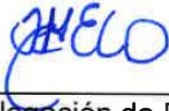
Anexo V Informe de Cumplimiento Programa de Trabajo 2020
Anexo VI Programa de trabajo 2021 - 2022



Por la Delegación de Argentina
Sebastián Barocelli



Por la Delegación de Brasil
Juliana Oliveira Domingues



Por la Delegación de Paraguay
Juan Marcelo Estigarribia López



Por la Delegación de Uruguay
Álvaro Fuentes

MERCOSUR/CT N° 7/ACTA N° 03/20

**XCIV REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO N° 7 “DEFENSA DEL
CONSUMIDOR”**

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Ayuda Memoria

La Delegación de Chile participó como Estado Asociado del desarrollo de la XCIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 7 “Defensa del Consumidor” (CT N° 7), Acta N° 02/20, realizada el día 01 de diciembre de 2020, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), bajo la modalidad de videoconferencia conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el Sistema de Videoconferencia”, el cual manifestó su acuerdo con relación al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. ESTATUTO DE CIUDADANÍA DEL MERCOSUR
2. AVANCE DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN ASUNTOS COMERCIALES, EN ASUNTOS DIGITALES Y EN ASUNTOS DE CONSUMO SOSTENIBLE
3. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020
4. ELABORACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO PERÍODO 2021 – 2022
5. OTROS
 - 5.1 Uso de Redes Sociales



Por la Delegación de Chile
Daniela Gil Sierra